

LA SEMANA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Número suelto: 5 céntimos

Redacción y Administración, Seis de Junio, 59 - Teléfono, n.º 70

Suscripción: Trimestre 0'75

Nuestra Actitud

A penas salidos a la luz pública, cuando aun no hemos podido ordenar sobre nuestra cuna de trabajo los materiales que servirán de base a nuestra actuación cuando, ni el lector ha tenido tiempo de formar criterio sobre lo que es y será nuestra constante labor, hemos tenido la dicha de ser objeto de los consejos de un hombre prestigioso, integerrimo que renombrando la gran figura de Costa, permanece apartado de la vida pública, convencido de la inutilidad de sus esfuerzos y víctima de sus arraigadas convicciones prefiriendo esta vida de axceta, antes que someter su espíritu a hipócrita doblez.

Consideramos sus consejos, no solo como tales, puesto que por la sabiduría que encierran la experiencia que sintetizan, merecen el concepto de lecciones, sino como principios de vida social puesto que guiados en ellos sería posible la ecuanimidad que tanto se aleja cada día de la condición humana.

Sin duda nuestra osadía es grande cuando convencidos de los conceptos amba expresados nos atrevemos a oponer, siquiera sea tímidamente, nuestros reparos a los cariñosos requerimientos y observaciones hechas por nuestro ilustre consejero, en cuyo concepto no debíamos prodigar tanto, en nuestro periódico, las censuras, no por el hecho solo de prodigarlas puesto que siempre estuvieron y estarían impulsados por un espíritu de justicia, sino por que no guardan la proporción debida con los aplausos. En el corto tiempo de nuestra vida se ha visto sorprendido por encontrar con relativa frecuencia la censura y no haber en cambio observado ninguna frase de elogio (y claro es que al hablar de elogios y censuras nos referimos a las que se hacen merecedores los hombres que actúan en la vida pública.)

Mas pena que a el nos causa a nosotros este fatal resultado de los hechos ya que del elogio y el aplauso no puede hacerse una mecánica distribución, sino que ellos habrán de ser el resultado necesario del acierto o del desacierto, del talento o la incapacidad, de la buena o mala fe, en fin.

Bien quisiéramos, nosotros no tener motivo a verter sobre estas columnas nada que pudieran envolver conceptos de censura, y puede creerse firmemente en nuestro dolor, cuando obligados por la fatalidad nos vemos privados de comprar el elogio.

Por otra parte, nuestra iniciativa moralizadora nos obliga a poner de manifiesto los enormes defectos de nuestra organización política y social y aunque sin vilipendio para nadie, sin escándalo, ni brabuconerías muy ajenas a nuestra manera de ser y a nuestro fin, perseveraremos como ya tenemos manifestado en este mismo lugar, en nuestro propósito y solo aplaudiendo, cuando el hecho sea

insólito, cuando la obra sea heroica por su magnitud, cuando el cumplimiento del deber haya sido sobre pasado.

Cuando éste es cumplido estrictamente, cuando los buenos propósitos traducidos en positivo bien, se llevan a efecto, la justicia, la equidad no aconseja el aplauso, Ademas,

permítase esta última objeción. Des- cienda nuestro ilustre consejero de ese mundo ideal a donde lo ha colocado su voluntaria misantropia, heche una mirada de «tejas a bajo» y díganos concretándonos al círculo de nuestra «patria chica» que cosas encuentra loables y no regatearemos el aplauso.

De interés local

Situación de nuestras industrias.—Anulación de tarifas de Ferro-Carriles.—Perjuicios que ocasionan.—Necesidad de una defensa eficaz.

Firmes en nuestro propósito de hacer resaltar en este lugar, cuantos asuntos puedan ser de interés y dispuestos siempre a poner nuestra buena voluntad al servicio de nuestro pueblo que en resumen es nuestro propio interés, nos permitimos hoy tratar de este asunto que juzgándolo de capital importancia, no titubeamos en someterlo a la estimación de todos y nos consideraríamos muy honrados si alguien, haciendo honra los conceptos que a continuación exponemos, secundara nuestra idea.

Sabemos a lo que exponemos nuestra buena voluntad, tememos que nuestra iniciativa caiga en el vacío y nuestros propósitos se fustren, pero ello no será jamás causa de nuestro deshaliento, toda vez que cumpliendo el deber que nos hemos impuesto, soportaremos sin fatigarnos la indiferencia y hasta el ridículo en que seguramente caerán muchas veces el afán de convertir en realidades nuestras legítimas ilusiones.

Conocida de todos, es la triste situación, que nuestra industria vinícola atraviesa; en estas columnas la hemos hecho resaltar y suponemos que después, no solamente de nuestros razonamientos, sino de los hechos, a nadie cabrá duda de que nos esperan días muy amargos en la vida de nuestra industria local.

Agobiada, por las circunstancias el porvenir de ella, es muy obscuro, y desamparados de todo favor oficial puesto que todo el poder de nuestro Gobierno ha sido insuficiente para imponer al de Francia el cumplimiento de lo pactado, ha venido a acrecentar su angustiosa situación la determinación de las compañías de ferro-carriles, consentida o por mejor decir amparada por esos mismos Gobiernos que han sido impotentes para resolver el problema de nuestro mercado.

Estas compañías, atendiendo a su interés, el cual no tratamos de calificar de ilegítimo, han suprimido tarifas especiales que regían de tiempo inmemorial, produciendo con ello una perturbación en el intercambio. Aparte de las suprimidas a otros productos, en lo que respecto al transporte de vinos, que es lo que nos interesa han hecho las siguientes modificaciones.

Anulación de la concesión 66 de la compañía de M. Z. A. y en sustitución de ella y para todos los vinos que vayan con destino a la compañía de N. E. por Madrid se ha puesto en vigor la especial N. M. A. n.º 1.

Por si esto fuera poco, desde el día 15 del mes actual queda suprimida la especial 125 correspondiente a barriles vacíos y no sabemos la magnitud de la subida que se proponen llevar a cabo.

Todo esto sobre constituir una rémora de mucha importancia puesto que ataca en su vitalidad a la industria, justifica organizar una eficaz defensa ya que el interés de las compañías con ser muy legítimo debe estar supeditados al interés nacional, y éste aconseja una actitud defensiva que pudiera llevarse a cabo en forma de petición colectiva a los poderes públicos.

Unirse para defenderse es un sabio principio que rara vez fracasa y la unión de los elementos productores de esta región a los cuales podrían adherirse los de todas las demás regiones, no lo consideramos difícil toda vez que la razón lo justifique suficientemente.

Los más directamente interesados tienen la palabra.

Muchas gracias le damos al Sr. Alcalde por haber ordenado el arreglo de la calle del Cristo.

En anticipo de la Prensa

La Panificadora de Valdepeñas y el problema del Pan

El ilustrado diario A B C, correspondiente al 15 de Junio, inserta un artículo «El anticipo reintegrable», en el cual, después de manifestar que la Prensa diaria española ha adquirido voluntariamente la deuda del anticipo por no perjudicar a sus obreros y servir al público, se expresa, con gran oportunidad, en los siguientes términos:

«Si hubiesen hecho otro tanto las industrias que elaboran artículos de primera necesidad, la vida en España sería bien distinta de lo que es en los momentos actuales»

El pan, el aceite, el carbón, los medicamentos... se venderían como se venden los periódicos, al mismo precio que en el año de 1914, antes de la guerra».

Tiene sobradísima razón A B C, y como el asunto es de actualidad, y todos estamos en el deber de exponer nuestro criterio en materia de tanta importancia, después de ocuparnos de la Panificadora de Valdepeñas, vamos a demostrar que el problema del pan tiene más fácil resolución que el de la Prensa, pues no requiere anticipo por parte del Gobierno ni de los Ayuntamientos, ni exige que los fabricantes de pan soporten la pérdida que necesariamente han de sufrir las empresas periodística.

Para resolver la cuestión del pan y evitar los graves conflictos de orden público, ocasionados por la escasez y encarecimiento de artículo tan necesario, sería conveniente, aunque no indispensable, que las poblaciones de alguna importancia, imitando a Valdepeñas fundasen una sociedad anónima, dedicada a la fabricación de harinas y elaboración de pan.

La Panificadora de Valdepeñas, fundada por el suscribe, tiene un capital de un millón de pesetas. Abrió la suscripción de mil acciones, de 250 pesetas a pagar en cincuenta meses, el 10 de Enero de 1908, permaneciendo aún en cartera las acciones restantes. Se cerró la suscripción el día 23 del referido mes, por haber quedado colocadas todas las acciones emitidas. Tres días después cité a Junta general, la que discutió y aprobó el reglamento y nombró Consejo de Administración, honrándome con la presidencia del mismo.

En Febrero de 1908 empezó la cobranza de las cinco pesetas mensuales; en Mayo se otorgó la escritura social; en Junio se acordó otorgar la escritura del solar para la fábrica; en Noviembre se tomó el acuerdo de construir la fábrica de harinas y panificación; se colocó la primera piedra en Mayo de 1909; en Julio se firmó el contrato de la maquinaria con la casa Daverio, Heurici y Compañía; en Junio de 1910 se firmó el contrato, con la Maquinista Valenciana, de la máquina de vapor y caldera, inaugu-